



Se realizan ajustes, detalló la Jucopo. IVÁN CARMONA

Posponen la votación para reforma judicial

Legislatura.

Subirá al pleno hasta la siguiente semana para dar tiempo a una nueva revisión y análisis

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Francisco Vázquez Rodríguez, informó que el dictamen de la reforma al Poder Judicial del Estado de México (PJEM) se votará hasta la siguiente semana,

para darles tiempo de una nueva revisión y ajuste a diversos detalles, como las fechas en que terminará sus funciones el actual presidente del Tribunal Superior de Justicia y la extinción del Consejo de la Judicatura.

Esto, debido a que la reforma propone como fecha límite el primero de enero, pero como el nombramiento del magistrado es hasta el día siete, se necesitan algunos ajustes y una nueva exploración a todo el documento para verificar que todo esté acorde y sea una ley bien hecha, aunque toda norma, dijo, es perfecta.

REACCIONES

“Habrá una nueva exploración a todo el documento para verificar que todo esté acorde y sea una ley bien hecha”

Francisco Vázquez
Pdlte. Jucopo

El objetivo es respetar el periodo del actual presidente, hasta el 7 de enero; también van a dejar claro que el plazo para magistrados y jueces es de nueve años; sólo en la elección extraordinaria del 2025 y por única ocasión será un periodo de ocho años para empatar con las elecciones intermedias.

Aclaró que el nombramiento del presidente o presidenta interina estará en manos del pleno del Poder Legislativo, a partir de las propuestas que le envíe el Poder Judicial, aunque la persona que asuma esta responsabilidad no podrá participar en las elecciones del 2025.

Esperan que el siguiente martes se pueda llevar a cabo la votación en el pleno y que estos días no afecten los tiempos, el enviar a los ayuntamientos la reforma constitucional para obtener el visto bueno de al menos 64 municipios. Esto porque es un mes con días de asueto y vacaciones en el sector público.

Sobre la revisión a la parte administrativa, aseguró que se van a respetar todas las condiciones que tienen actualmente hasta que se haya renovado totalmente el Poder Judicial, porque por ahora sería complicado mover todo, pero son temas en los cuales necesitan acuerdos con el Poder Judicial.

En entrevistas por separado, los coordinadores del PAN y PRI, Pablo Fernández Cevallos y Elías Rescala Jiménez, respectivamente, coincidieron en señalar que es necesario respetar la autonomía del Poder Judicial y dejar que sean ahí donde se decida quién estará al frente de este poder, de manera provisional, mientras se elige a la nueva persona en junio de 2025. ■

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

La reforma conjunta fue pospuesta

SANDRA HERNÁNDEZ CHÁVEZ

Será hasta el martes 10 de diciembre, cuando ingrese al pleno, cumpliendo el mandato del Congreso de la Unión

A pesar de su reciente aprobación en comisiones del Congreso local, será hasta el siguiente martes 10 de diciembre, cuando estará ingresando al pleno la reforma conjunta de Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT), la cual deroga y adiciona diversas disposiciones en materia del Poder Judicial, cumpliendo así con el mandato del Congreso de la Unión.

De acuerdo con el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Legislatura local, Francisco Vázquez Rodríguez, lo anterior también obedece a que desean respetar los tiempos de renovación del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), quienes llevarán a cabo su sesión para nombrar a un nuevo presidente el 7

de enero del 2025 y la ley del Legislativo implica el 1 de enero, además, deberán contar con el respaldo de al menos 64 municipios para que el procedimiento pueda ser constitucional.

"Hay un periodo que queremos respetar y que nos faltó acordar con el Poder Judicial, porque ellos tienen sesión el 7 de enero del próximo año y para nosotros implica el 1 de enero, y no podemos nombrar al interino para el interino. No hay una ley perfecta, y la ley federal determina nueve años y nosotros pusimos ocho para juzgadores, entonces tenemos detalles que trataremos de armonizar", expresó Francisco Vázquez.

Explicó que al presidente del Poder Judicial desean que lo nombre el pleno de este nivel de gobierno y que se ratifique

Las Comisiones Unidas del Congreso local aprobaron, por mayoría de votos, un dictamen que conjunta tres iniciativas en materia de reforma al Poder Judicial Estatal



Con estas acciones no violarían la autonomía del Tribunal Superior de Justicia

en el Pleno del Congreso local, "el Legislativo enviará su terna y nos las enviarían a nosotros para que realicemos la designación" añadió.

También el presidente de la Jucopo señaló que con estas acciones no violarían la autonomía del TSJ, porque el procedimiento exclusivamente sería para el interinato en la presidencia del Poder Judicial, y todavía faltaría integrar la mesa que sería la responsable de la parte administrativa.

Cabe mencionar que recientemente las Comisiones Unidas del Congreso local

aprobaron, por mayoría de votos, un dictamen que conjunta tres iniciativas en materia de reforma al Poder Judicial estatal y que, de acuerdo con sus proponentes, permitirá a la ciudadanía elegir a las personas que imparten justicia y resuelven conflictos constitucionales, garantizando que interpreten la ley con valores y principios.

Por último, el dictamen correspondiente reforma 23 artículos constitucionales, cuya aprobación requiere la votación a favor de dos terceras partes del pleno, conjunta tres iniciativas: una presentada por el Grupo Parlamentario de Morena; otra del PT; una más de autoría conjunta de Morena, PT y PVEM.

TOLUCA

Reforma al Poder Judicial en el Estado de México aún necesita ajustes: Francisco Vázquez

Mireya Carta

La reforma al Poder Judicial estatal, aprobada por comisiones unidas, no se presentó este jueves ante el Pleno debido a ajustes pendientes en fechas clave, ante ello, el diputado Francisco Vázquez Rodríguez explicó que se necesitan acuerdos con el Poder Judicial para definir detalles como el nombramiento interino y la responsabilidad administrativa, motivo por el cual se aplazó y presentará en la sesión del próximo martes.

“Habló de una terna que incluso pudiera ser una sexta o una séptima y que sean propuestas y que tengamos la equidad de género propuesta por ellos y ya nosotros lo votamos. Saldría por mayoría simple, aunque es un tema que tenemos que definir y que estamos definiendo”

FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
diputado.

En entrevista, Vázquez Rodríguez, indicó que, aunque las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales con Procuración y Administración de Justicia ya aprobaron el dictamen de la reforma al Poder Judicial estatal, este día no se llevó ante el Pleno debido a que aún tienen que hacer algunos ajustes en las fechas en las que se elige al presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Añadió que no hay una ley perfecta porque cada día que la van revisando pues,



Francisco Vázquez Rodríguez, diputado

por ejemplo, la ley federal contempla nueve años y la ley estatal sólo ocho años, entonces son detalles que tratarán de subsanar.

“Hay un periodo donde queremos respetar y que nos faltó acordar con el Poder Judicial porque ellos tienen sesión el siete de enero y nosotros nuestra Ley implica el 1 de enero, entonces nos falta ajustar esos días. No podemos nombrar un interino, es un tema de ajustes”, explicó.

Al ser cuestionado si el interino será nombrado por la Legislatura local, indicó que la intención es que lo nombre el Poder Judicial y que lo ratifique el Pleno del Congreso Mexiquense.

Legislativo debe dar el visto bueno

Además, el morenista explicó que el Poder Judicial sacará la terna para el interinato y la tendrán que enviarla a los diputados locales para que aprueben a la persona idónea, pero reiteró que es un tema que aún tienen que abundar, pues buscan que sea una facultad de este poder y que el Legislativo dé el visto bueno.

Agregó que aún les falta analizar quién será el responsable en lo administrativo y que serían tres propuestas del Poder Ejecutivo, tres del Poder Legislativo y tres del Poder Judicial.

Mencionó que el Congreso Mexiquense está tra-

bajando y lo que menos van a hacer es invadir o no respetar los acuerdos a los que están llegando con el Poder Judicial, que, si bien la reforma a este poder no la aceptaban, los acuerdos resaltan que es una ley constitucional y se tiene que respetar.

En cuanto a lo administrativo, dijo que se respetaría hasta el próximo nuevo presidente, ya que mover todo sería complicado y esa también es una parte que tendrían que hablar con el Poder Judicial.

No violarían autonomía del TSJ

También el presidente de la Jucopo señaló que con estas acciones no violarían la autonomía del TSJ, porque el procedimiento exclusivamente sería para el interinato en la presidencia del Poder Judicial y todavía faltaría integrar la mesa que sería la responsable de la parte administrativa.

Finalmente, exteriorizó que este dictamen se presentará en la sesión del próximo martes y la única dificultad que ven es que la resolución final se tiene que mandar a los 125 Ayuntamientos mexiquenses, de los que necesitan el voto a favor de por lo menos 64 de ellos para que sea constitucional, aunque el Congreso Mexiquense está listo para trabajar hasta el 31 de diciembre.

A pesar de haber sido avalada en comisiones, le faltan algunas adecuaciones, aseguró Francisco Vázquez

MARTHA ROMERO

Aunque las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales con Procuración y Administración de Justicia ya aprobaron el dictamen de la reforma al Poder Judicial estatal, este día no se llevó ante el Pleno debido a que aún tienen que hacer algunos ajustes en las fechas en las que se elige al presidente del Tribunal Superior de Justicia, así lo dio a conocer el diputado Francisco Vázquez Rodríguez, presidente de la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**). "Hay un período donde queremos respetar y que nos faltó acordarlo con el Poder Judicial porque ellos tiene sesión el siete de enero y nosotros nuestra Ley implica el 1 de enero, entonces nos falta ajustar esos días. No podemos nombrar interino, es un tema de ajustes", explicó.

Añadió que no hay una ley perfecta porque cada día que la van revisando pues, por ejemplo, la ley federal contempla nueve años y la ley estatal solo ocho años, entonces son detalles que tratarán de subsanar.

Al ser cuestionado si el interino

Reforma al Poder Judicial, no va al Pleno



será nombrado por la Legislatura local, indicó que la intención es que lo nombre el Poder Judicial y que lo ratifique el Pleno del Congreso Mexiquense.

Vázquez Rodríguez explicó que el Poder Judicial sacará la terna para el interinato y la tendrán que enviar a los diputados locales para que la aprueben a la personas idónea, pero es un tema que aún tienen que abundar todavía, pues buscan que sea una facultad de este poder y que el Legislativo de el visto bueno.

Agregó que aún les falta analizar quién será el responsable en lo administrativo y que serían tres propuestas del Poder Ejecutivo, tres del Poder Legislativo y tres del Poder Judicial

"Habló de una terna que incluso pudiera ser una cuarteta o una sexteta y que sean propuestas y que tengamos la equidad de género propuesta por ellos y ya nosotros lo votaríamos. Saldría por mayoría simple, aunque es un tema que tenemos que definir y que estamos definiendo", expuso.

Mencionó que el **Congreso Mexiquense** está trabajando y lo que menos van a hacer es invadir o no respetar los acuerdos a los que están llegando con el Poder Judicial, que si bien la reforma a este poder no la aceptaban, los acuerdos resaltan que es una ley constitucional y se tiene que respetar.

Agregó que lo administrativo se respetaría hasta el próximo nuevo presidente porque mover todo sería complicado y esa también es una parte que tendrían que hablar con el Poder Judicial.

Finalmente, indicó que este dictamen se presentará en la sesión del próximo martes y la única dificultad que ven es que la resolución final se tiene que mandar a los 125 Ayuntamientos mexiquenses, de los que necesitan el voto a favor de por lo menos 64 de ellos para que sea constitucional, aunque el Congreso Mexiquense esta listo para trabajar hasta el 31 de diciembre.



REFORMA JUDICIAL, PARA EL
10 DE DICIEMBRE: F. VÁZQUEZ

MARIO RODELA

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura, Francisco "Paco" Vázquez Rodríguez informó que la aprobación del dictamen que dará vida a la Reforma al Poder Judicial del Estado de México se realizará el próximo 10 de diciembre.

De manera inicial se tenía previsto que fuera en la sesión plenaria de este martes cuando se pudiera someter a votación del Pleno; sin embargo, por falta de precisiones, la JUCOPO determinó que se aplazara para presentar un proyecto más puntual.

Informó que uno de los temas que implicó el retraso de la aprobación es la definición de tiempos y plazos exactos para el nombramiento de un presidente del Poder Judicial interino, pero anticipó que serán los propios magistrados y magistradas en turno quienes definan a los tres, cuatro o más perfiles valorados como idóneos que puedan dirigir al Tribunal Superior de Justicia mexiquense hasta en tanto se nombra a la persona titular que emane de la elección popular de junio de 2025.

Las propuestas, explicó, serán presentada al Poder Legislativo para que ellos definan en el Pleno a quién deberá ocupar el cargo de manera provisional, por un periodo estimado de siete meses.

Por otra parte, el líder de la bancada morenista adelantó que no habrá despidos masivos dentro del Poder Judicial del Estado, puesto que la estructura administrativa quedará a salvo hasta en tanto se designe al nuevo presidente o presidenta.

